

DE CASTILLA A MICHOACÁN.

La obra de Gutierre González en la educación del siglo XVI

María Amparo López Arandia

Universidad de Córdoba

malopez@ujaen.es

FROM CASTILLA TO MICHOACAN. The Gutierre González's work in the XVI Century education

Resumen: Gutierre González (¿?-¿1527?) fue uno de los muchos religiosos castellanos que vivió en Roma, a inicios del siglo XVI, donde llegó a ostentar diversos oficios la corte pontificia. Autor de un tratado pedagógico, titulado *Libro de doctrina christiana*, redactado para unas escuelas que él mismo fundó en su ciudad natal, su obra trascendió pronto los límites locales para ser utilizado en las Indias Occidentales, en proyectos como los promovidos por Vasco de Quiroga en Michoacán.

Abstract: Gutierre González (¿?-¿1527?) was one of the castilian priests who lived in Rome at the beginning of the 16th century. He became different works in the curial court. He wrote an educational treat, entitled *Libro de doctrina christiana*, which was written for the school he founden in his born-city. However, his book not only was used there, but also in the Occidental Indias, by some projects like Vasco de Quiroga's in Michoacán

Palabras clave: Gutierre González. Educación. Siglo XVI. Doctrina cristiana. Renacimiento
Gutierre González. Education. XVI century. Christian doctrine. Renaissance

I.- Gutierre González. De Jaén a Roma

Gutierre González fue uno de tantos clérigos castellanos, que a inicios del siglo XVI, dejó su diócesis de origen para marchar a Roma, en busca de un ascenso en su trayectoria eclesiástica.

No es nuestro objetivo detenernos en esta ocasión en trazar su biografía, a la que ya hemos prestado merecida atención en otros trabajos anteriores (López Arandía, 2005 y 2007). No obstante, entendemos que resulta necesario, aunque de manera muy breve, apuntar algunas notas al respecto.

Natural de la diócesis de Jaén, donde nació en la segunda mitad del siglo XV, Gutierre González marchó a Roma, tras haber ostentado algunos puestos en la diócesis giennense, como el priorazgo de la parroquia de San Pedro o haber formado parte de la universidad de curas párrocos, actividades que, sin embargo, no eran excesivamente destacadas.

En la Ciudad Eterna, sin embargo, conseguiría mayores prebendas durante los más de veinticinco años que residió en ella. Allí logró ingresar en la nómina de miembros de la curia papal, donde disfrutó de distintos títulos durante los pontificados de Julio II, León X –su etapa de mayor poder– y Clemente VII, caso de los de protonotario apostólico y scalcho secreto, participando activamente en instituciones romanas como el hospital del Santo Espíritu in Saxia.

Muy vinculado a personajes como Alessandro Neroni, Agostino Grimaldi o Luis Fernández de Córdoba, embajador de Carlos V, su trayectoria decayó a mediados de los años veinte, para fallecer, en una fecha inconcreta entre 1527 y 1528, poco después del asalto a la ciudad por los lansquenets alemanes.

II.- Gutierre González, autor. El *Libro de doctrina christiana*

En las últimas décadas, el *Libro de doctrina christiana* ha sido considerado uno de los trabajos clave en la literatura catequética del siglo XVI. Especialmente significativas, en esta línea, han resultado las aportaciones de Melquiades Andrés, quien al analizar mil doscientas obras de místicos, datadas entre finales del siglo XV y mediados del siglo XVIII, recoge referencias a la obra de Gutierre González, encuadrándola en una etapa que denomina de crisis, entre 1525 y 1560, coincidiendo con la expansión de reforma protestante (Andrés, 1994: 158); y ante todo, Luis Resines, quien en su detallado estudio sobre la catequesis en España, desde la Edad Media hasta finales del siglo XX, incluye el *Libro de doctrina christiana* entre lo que él denomina “catecismos ortodoxos” del siglo XVI, junto a obras de Alonso de Madrid, Hernando de Contreras, Antonio Flórez, Domingo de Soto, Martín Pérez de Ayala o fray Domingo de Valtanás, entre otros (Resines, 1997: 209).

Pero si ha habido una línea de investigación, respecto a la difusión del *Libro de doctrina christiana*, que ha despertado el interés de los investigadores, ha sido la influencia que una edición de esta obra debió de ejercer en personajes como Juan de Zumárraga (¿1476?-1548) o Vasco de Quiroga (¿?-1565), cuyos escritos adquirieron enorme repercusión en el proceso evangelizador de tierras mexicanas. Recordemos, así, las referencias incluidas en estudios centrados en las figuras de fray Pedro de Gante (De la Torre, 1981: 43-45); Cristóbal Cabrera (Vindel, 1986); el propio Juan de Zumárraga (Gil, 1993: 307-313); o en aquellos trabajos que, desde un punto de vista más general, han pretendido abordar la influencia de dichos escritos en el proceso de la conquista americana, caso de la labor de los franciscanos durante el siglo XVI (Sánchez Herrero, 1988: 606-607), o de Resines, analizando las numerosas obras de este tipo editadas en las Indias a lo largo de dicha centuria (Resines, 1992, I: 27, 83-84, 237-238 y 253). El libro de Resines es, sin duda, entre estos trabajos, el que presta mayor atención a la obra de González, llegando a apuntar la posibilidad de que la

Doctrina cristiana breve para enseñanza de los niños, editada por Cromberger en México, en 1543, atribuida a Juan de Zumárraga, pudo haber sido, simplemente, una reimpresión de la de Gutierre González.

Sin embargo, aún no se ha acometido un análisis del *Libro de doctrina christiana* en profundidad. De hecho, la edición crítica que en 1915 realizó José Fiestas, presenta deficiencias: el texto original fue adaptado al castellano, eliminando líneas, adaptando vocablos, “traduciéndolos” a un lenguaje más “conforme” con la fecha en la que fue editado, pero que nos aleja del contenido real del libro, resultando posible, incluso, localizar cómo se han obviado algunos fragmentos (Fiestas, 1915). Entre tanto, el estudio introductorio no profundiza en el contenido y sentido del texto, al limitarse a reproducir el discurso pronunciado a final del siglo XIX por Rodríguez de Gálvez sobre Gutierre González y a ofrecer una descripción de la obra. Tampoco un trabajo más reciente, centrado en los aspectos pedagógicos de Gutierre González, llega a desentrañar muchos interrogantes, a pesar de apuntar la influencia de pedagogos italianos o la utilización de este texto por los franciscanos en su labor evangelizadora en México, al limitarse a ofrecer una primera aproximación general a la obra, atendiendo a sus aspectos formales y recogiendo datos sobre las distintas ediciones manuscritas e impresas conocidas (López Pérez, 1998).

Resulta, pues, necesario, abordar el tema con mayor detalle, con el fin de intentar responder a numerosos interrogantes aún latentes... ¿Qué contenido se transmitía en el *Libro de doctrina christiana*? ¿Qué influencias se advierten en él?

III-1.- La difusión de textos catequéticos

Uno de los principales recursos para intentar promover la reforma en la Iglesia a inicios de la Edad Moderna, ante todo, haciendo frente a la ignorancia de los fieles, fue a partir del fomento de la catequesis, principalmente, mediante dos vías: la predicación, cuya obligatoriedad para los domingos y días de fiesta había quedado estipulada en el IV concilio de Letrán en 1215, y la difusión de cartillas y catecismos, tema que ha sido considerado secundario por la investigación histórica (Resines, 1992: 15).

En realidad, la enseñanza de la doctrina cristiana se encuentra totalmente ligada en estos instantes en Europa a la enseñanza de las primeras letras. Los catecismos, por tanto, constituían un elemento vital en dicha instrucción, ante todo, en un buen número de escuelas dependientes de la propia Iglesia –ante la prácticamente nula atención por parte de otras instituciones– ante todo, de los cabildos catedralicios y de parroquias, así como de particulares y asociaciones –cofradías y congregaciones– que contemplaron entre sus dedicaciones asistenciales la enseñanza de los fundamentos de la religión, entendida como indisolublemente unida a una enseñanza elemental, de la que representan una ilustrativa muestra diversas iniciativas llevadas a cabo en el Norte de Italia a finales del siglo XV y tres primeras décadas del XVI (Grendler, 1995: 319-320) o en Francia, tanto por parte de algunos obispados como de las mismas elites urbanas que intentaron hacer frente a la situación de los niños necesitados, especialmente notorio a partir de la década de los años treinta del siglo XVI (Chartier, Julia, Compère, 1976: 7-8). En el caso de Castilla, la formación moral de una minoría, como la morisca, contó con el expreso apoyo tanto del alto clero como de la propia Corona (Domínguez Ortiz y Vincent, 1984: 96).

Gutierre González tomaría firme partido por promover una mejora en el nivel de instrucción y formación espiritual en un ámbito tangible, el marcado por la acción de su cofradía, justificándolo en su experiencia previa:

“todos los niños y otras personas que quisiessen ser enseñados y doctrinados en la religion y doctrina xriptiana, y que aprendiessen a ser buenos xriptianos, y se supiessen confessar y hazer todo lo que vn fiel xriptiano es obligado a saber y

hazer. Y esto desseo yo, porque he visto por experiencia muchas personas que avn despues de crescidos y aun viejos, no lo saben” (López Arandía, 2007).

Palabras que no distan mucho de las que Erasmo recogería en su *Enquiridion*, al insistir en la necesidad de que los cristianos conociesen realmente la doctrina cristiana:

“por experiencia he visto un yerro, que no solamente reina en los ánimos de la gente vulgar y que sabe poco, más aún de aquellos que en hábito y nombre confiesan que guardan la perfección de la religión cristiana. Muchos de los cuales piensan que toda la santidad y culto divino está puesto en pasar cada día por la boca muchos de los salmos, sin entender aún apenas la letra de ellos. Y no creo que es otra la causa, porque vemos ahora la devoción verdadera y religión de algunos religiosos, y aun religiosas, algo resfriada y flaca, y casi irse deshaciendo, sino porque se envejecen en la corteza de la doctrina evangélica y en la letra exterior de la Sagrada Escritura sin trabajar de conocer ni alcanzar la espiritual inteligencia de ella” (Rotterdam, 1998: 63-64).

Su objetivo primordial era contemplar la enseñanza de la doctrina cristiana, unida indisolublemente al dominio de la lectura, escritura y el latín (González Doncel, 1532)¹. La obra no escapaba del objetivo de muchos de los tratados pedagógicos de la época por fijar una determinada “disciplina social”, basada en la prudencia, cuestión que se ha analizado para el caso español (Morgado García, 2002: 98), ámbito para el que carecemos de una visión de conjunto, puesto que la mayor parte de los trabajos al respecto se han centrado únicamente en proyectos concretos, sobre todo, para el caso jesuítico, probablemente por la enorme repercusión en todo el proceso contrarreformista (Nava Rodríguez, 1992), o en la acción de Luis Vives (1492-1540) o Gaspar de Astete (1537-1601).

El original del *Libro de doctrina christiana* fue redactado en Roma, donde, a tenor de las propias palabras de su autor, fue revisado “por personas doctas en virtud y sciencia” (López Arandía, 2007), remitiéndolo, manuscrito, desde la Ciudad Eterna, junto a una carta fechada el 25 de enero de 1524, mediante la cual se recordaba a los regentes de la capilla y cofradía de la Concepción que éste debería ser el texto utilizado por el preceptor para impartir sus enseñanzas a los alumnos de las escuelas, ordenando, igualmente, realizar una copia, en el deseo de garantizar su conservación, fijando que se custodiase con otras escrituras.

El manuscrito enviado desde Roma se encontraba escrito en romance, por lo que no compartimos la opinión de Manchón Gómez, quien ha apuntado que el manuscrito original habría sido redactado en latín (VV.AA., 2002: 94).

La impresión de la obra, de la que se acometieron dos ediciones en el siglo XVI, en Sevilla y Toledo, favoreció su difusión que, sin duda, alcanzó su momento culmen al ser reconocida tanto por Vasco de Quiroga, como por Juan de Zumárraga, como un útil instrumento en el proceso evangelizador, impulsando, a su vez, su difusión en las Indias, incluso, con una nueva edición impresa, convirtiéndola en un punto de referencia indiscutible para catecismos redactados en dichas tierras con posterioridad.

III-2.- El ideal pedagógico

La atención a la infancia representó un paso ineludible en el ideario de Gutierre González, al retomar el concepto aristotélico, entendiendo al niño como una tabula rasa que era posible moldear (Aristóteles, 2000: 190), idea que encontraremos igualmente en otros es-

¹ En el presente trabajo, optaremos por recurrir, siempre, como texto de referencia, a la edición impresa de 1532, idéntica –salvo alguna inapreciable diferencia–, a la edición de 1564, tras haber comprobado, como ya hemos advertido, las numerosas variaciones que ofrece la edición de 1915 respecto al texto original.

critos de carácter pedagógico en esta centuria, caso de las obras de Erasmo (Erasmo, 1985), Gaspar de Astete o Marco Antonio Camós (1544-1606) (Morgado García, 2002: 103), y que supusieron, por tanto, una revalorización de la importancia de la enseñanza en la niñez.

La defensa de dicho planteamiento llevaba implícita la consideración de que el niño, una vez adquiridos unos conocimientos o principios, los cuales, a su vez, debían encontrarse vinculados a la fe –pensamiento que Gutierre González compartiría con otros pedagogos coetáneos, como Nebrija (1444-1522) (Nebrija, 1981: 121) o Juan Luis Vives (Vives, 1967, v. I, 1397)-, no se apartaría de ellos, alcanzando, por tanto, la meta deseada: la salvación. Instrucción, en todo caso, que no sería completa, a su entender, sin la inclusión de la enseñanza de lectura, escritura y del latín,

“es muy necesario el principio de la Doctrina comun que toda persona debe saber; esto es, leer y escribir muy bien y la lengua latina; lo cual, bien sabido, podran escoger facilmente y aprender y proseguir cualquiera manera de vivir que a ellos plazca, y en esta manera seran mas aptos y aprovechados para conseguir sus artes y oficios, sin que por ninguno puedan ser tachados o reprendidos” (Gutierre González, 1532: 4 r),

optando por tanto, por un modelo pedagógico humanístico, que para el propio autor tenía un ámbito concreto de referencia, Italia, y que consideraba era inexistente en la Monarquía hispánica:

“luego que los niños saben hablar los enbian a las escuelas de maestros bien dotrinados en el latin y romance, y como saben el a.b.c. les muestran luego a leer en el arte de la gramatica. E las materias y exemplares que les dan para escreuir son todas en latin porque sepan el orden de la ortographia desde su tierna edad, y tienen tanta diligencia que quando llegan a tiempo de diez o doze años son buenos gramaticos y escriuanos en latin y romance, y de alli passan a otras sciencias y artes segun que cada vno quiere perseguir” (Gutierre González, 1532: 4 v).

Éste aún se concretó más detalladamente en los estatutos que regulaban la actividad de la cofradía de la Concepción y que él mismo se encargó de remitir desde Roma, en los que incidía en la enseñanza tanto de la lengua latina como vulgar, insistiendo en el estudio de la gramática, como en el mundo clásico había hecho el mismo Aristóteles (Aristóteles, 2000; 198-200), considerando que en sus escuelas el preceptor debería:

“enseñar a leer a los que no supieren por sus cartillas y otros libros de deuocion y de la doctrina xriptiana, enseñarles ha tambien escriuir aviendo dello necesidad y porquen mas breue tiempo haga mejor fruto, las materias que les diere sean de la doctrina xriptiana y de los principios de la gramatica, las quales materias les de en latin y en romance, sigun su prudencia y discrecion” (Libro estatutos: 47 v),

y que incluso contemplaba en su programa originario la enseñanza de poesía y retórica, en un deseo por que los estudiantes pudiesen continuar sus estudios en las Universidades de Alcalá o Salamanca con posterioridad.

La valoración de la necesidad de aunar la enseñanza de la lengua vulgar con el latín, junto a la poesía y la retórica, tampoco fue un hecho aislado en los escritos pedagógicos de la época, aunque Gutierre González, a diferencia de muchos de ellos, omite recoger en su programa la enseñanza de la lengua griega, algo que Tomás Moro (1478-1535), por ejemplo, sí incluyó en las referencias a la educación que localizamos en su *Utopía*, junto a la enseñanza de la aritmética y geometría o la música (Moro, Campanella, Bacon, 1985: 96-107). En cuanto a esta última cuestión, aunque en el *Libro de doctrina christiana* no se

atienda a la música como un elemento más del proyecto educativo defendido por el protonotario apostólico, lo cierto es que la formación musical, unida indisolublemente a un especial interés por ensalzar las ceremonias y oficios que tendrían lugar en la capilla de la Concepción, terminaría ocupando un lugar primordial en la fundación (Jiménez Cavallé, 1987: 9-32 y 1991: 88-89).

El trabajo del maestro quedó fijado en la primera parte del *Libro de doctrina christiana*, estructurado en dos sesiones, de mañana y de tarde. Por la mañana, su labor se centraría en la exposición de tres lecciones, las dos primeras referentes a cuestiones sobre la doctrina cristiana propiamente dicha, y cuyo objetivo principal, a tenor de lo expuesto, era su efectividad, de ahí que el protonotario considerase que ésta se debería enseñar "...en latín o en romance, como mejor y mas necessario le paresciere para prouecho de los oyentes..." (Gutierrez González, 1532: 5 r). La última lección de la mañana consistiría en la exposición de las cuestiones morales recogidas en la segunda parte del *Libro de doctrina christiana*.

Tras el almuerzo, las clases se retomarían por la tarde, cuando se expondrían dos lecciones. La primera, en realidad, consistiría en la demostración de los alumnos de los conocimientos adquiridos por la mañana, recurso habitual en un modelo pedagógico, como el renacentista, que primaba la memoria. Para la segunda lección, Gutierrez González no fijaba contenido alguno, dejándola al libre albedrío del maestro, optando por la que "parecera mas conforme a este proposito y al prouecho de los oyentes" (Gutierrez González, 1532: 5 r).

Su obra, que serviría de texto orientativo para el preceptor de las escuelas, se presentaba así como un texto que pretendía ir más allá de lo aportado por un catecismo. De hecho, su propia estructura nos obliga a distinguir en ella dos partes bien diferenciadas: una primera, la cual reproduce el esquema que encontramos en cualquier catecismo de la época, en la que, por tanto, es difícil encontrar aportaciones innovadoras del autor, por lo que no nos detendremos en ella, y una segunda, intitulada *Libro de la doctrina moral exterior*, a modo de tratado moral, en la que se recoge su interés por la atención a la infancia, y en la que constatamos la existencia de notables influencias de algunas de las utopías del siglo XVI.

III.3.- El *Libro de la doctrina moral exterior*

Sin duda, la parte más novedosa de la obra se encuentra en el llamado *Libro de la doctrina moral exterior*, redactado a modo de "libro de espejo" para niños, que a su vez, y como el propio autor reseñaba en una breve introducción, se divide en dos partes: la primera, compuesta por cuarenta y cuatro capítulos, a través de los cuales se ofrecen consejos al niño en su modo de comportarse a lo largo de todo un día, desde que se levanta hasta que se acuesta; y la segunda, integrada por diez capítulos, mostrándole las posibles dedicaciones profesionales que en el futuro podría desempeñar, instruyéndole en el comportamiento y actitud que debería mostrar en cada caso en concreto.

El objetivo primordial, en ambas, es común: mostrar un modelo de comportamiento, siguiendo los pasos de Cristo, como los apóstoles, considerándolo la única vía para alcanzar la salvación eterna, idea compartida con los llamados *Flos Sanctorum* y con la idea de la imitatio Christi, difundida tanto por la devotio moderna como por Erasmo:

"nosotros deueriamos seguir sus pisadas y exemplos considerando las sanctas obras y vida que ellos hizieron para alcançar la vida eterna" (Gutierrez González, 1532: 42 r).

La infancia en el Libro de la doctrina moral exterior

El tema de la infancia vertebrada toda la exposición de las dos partes que componen el *Libro de la doctrina moral exterior*, preocupación común para todos aquellos autores que en el Renacimiento afrontaron la cuestión pedagógica.

La principal preocupación la conforma la valorización de la educación del niño, retomando algunos de los planteamientos del mundo clásico, defendidos tanto por Platón como por Aristóteles. En el proceso educativo, los padres ocupaban un lugar primordial, al señalárseles como los responsables de atender y cuidar la formación de sus hijos y de advertir la actividad hacia la que sus vástagos se sentían más inclinados, consideración que en la Baja Edad Media ya había sido fijada por el propio Jean Gerson, para quien tanto los padres como los maestros eran los responsables de "...vigilar las costumbres y la educación cristiana de sus niños..." (Gerson, 1943: 18).

Este pensamiento será recogido por un buen número de autores que durante el siglo XVI analizan el problema pedagógico. Basta recordar, por ejemplo, a Nebrija, para quien la educación debían iniciarla los padres (Nebrija, 1981: 63), o a Rabelais (¿1494?-1553), quien de manera irónica muestra al lector la enorme preocupación de Grandgousier por conseguir que su hijo Gargantúa obtuviera una buena educación en el mundo de las letras y las ciencias (Rabelais, 1993), perpetuándose en escritos similares tras la celebración del concilio de Trento, como es posible advertir en las palabras de Juan Machado de Chaves en 1647.

Pero la responsabilidad de los padres no se limita únicamente a ofrecer a los hijos una adecuada y completa formación moral, unida a la enseñanza de determinadas costumbres, sino en la misión de orientar a sus vástagos hacia el desempeño de la actividad para la que éstos se sintiesen más predispuestos:

“deueys –señalaba Gutierre González- cada vno de vosotros primeramente considerar (o vuestros padres que ternan mas capacidad): que vosotros por causa de la tierna edad no lo podreys assi alcançar a que se inclina el ingenio y actos de cada vno de vosotros e segun os vieren bien inclinados e tambien las fuerças e facultad de vuestros padres, si tienen hazienda y bienes a aquel arte, oficio y sciencia os pongan que aprendays que en el mas aprouecheys” (Gutierre González, 1532: 49 vº).

Esta idea, tan reiterada en otros coetáneos, como Nebrija (Nebrija, 1981: 143), Moro (Moro, Campanella y Bacon, 1985: 96-130) o Vives (Vives, 1967, II: 568), constituía, pues, el retorno a Platón, quien en *La República* ya había dejado plasmada su consideración de que cada individuo debía limitarse al oficio más adecuado con su naturaleza (Platón, 1983: 152), lo que suponía, por tanto, reconocer que no todas las personas son iguales, aunque Gutierre González matizaría dicha consideración, al indicar que mediante el estudio era posible cambiarla (Gutierre González, 1532: 50 r).

Teniendo presente dichos presupuestos, Gutierre González diseñó su programa educativo. Fijó distintas etapas en el proceso educativo, que se iniciaría entre los cinco y seis años de edad –al igual que Nebrija, quien sigue, a su vez, a Aristóteles (Nebrija, 1981: 113) –, cuando se comprobarían las facultades del niño, con el fin de conocer su inclinación, advirtiendo, igualmente, si los pasos que éste habría de seguir serían los mismos que los de su progenitor, o si por el contrario, debería dedicarse a las artes mecánicas, atendiendo, así, al concepto de utilidad. Este mismo pensamiento lo comparte el protonotario giennense también con Tomás Moro, quien señaló, en términos muy similares, cómo en Utopía los niños aprenderían, junto a trabajos relacionados con la agricultura –actividad que obligatoriamente conocerían todos los habitantes de la isla sin excepción, hombres y mujeres-, un oficio manual, siguiendo la tradición familiar, aunque variándolo en el caso de reunir capacidades más apropiadas para desempeñar otra tarea, a pesar de que en dicho caso, implicaría la adopción del niño por otra familia, incluyendo, también, en su discurso, el concepto de trabajo útil, así como su voluntad de que todos los habitantes de Utopía se “consagrasen” a un oficio, huyendo de la ociosidad (Moro, Campanella, Bacon, 1985: 82).

La adquisición de buenas costumbres

Otro tema vital en el *Libro de doctrina moral exterior*, lo constituyen las recomendaciones al niño –el principal destinatario de la obra– en relación a su modo de comportarse y a la adquisición de hábitos y costumbres apropiadas, especialmente notable en los cuarenta y cuatro capítulos que conforman la primera parte de este tratado, instruyéndole en las actitudes que debía mostrar ante diversas situaciones, recogidas en el transcurso de un día en la vida del infante. Juan Luis Vives, en sus *Diálogos sobre educación*, editados por vez primera en 1538, optó por presentar sus ideas insertándolas en un contexto idéntico, un día en la vida de un niño, algo que también repetiría fray Andrés Flórez.

Como ya hemos advertido, tampoco el protonotario apostólico innova en este sentido, puesto que diversos tratados coetáneos entendieron, también, como indisoluble, la relación entre la adquisición de conocimientos –en el caso de Gutierre González sólo en el ámbito de las letras– y la de unos hábitos de comportamiento, cuya meta sería la consecución de la *virtud*, de los que dieron buena cuenta Castiglione, Erasmo, o en España, autores como Juan Lorenzo Palmireno y Francisco Ledesma.

El objetivo es, pues, exaltar unos valores, entre los que reiteradamente localizamos referencias a la honestidad, la prudencia, el recato, la mesura o el respeto al otro, virtudes que, en definitiva, se consideran en la sociedad del momento como requisitos imprescindibles para todo buen cristiano que opta a la salvación eterna, los cuales, por otra parte, en este texto se presentan al lector como contrapuestos a términos alusivos a la ociosidad, la pereza y el vicio, conceptos a los que ya hemos hecho mención.

En la presentación de estas ideas se recurre, de nuevo, en numerosas ocasiones, a expresas referencias a las Sagradas Escrituras (el Libro del Eclesiástico, Salomón, San Mateo, San Juan, San Pablo) y a los padres de la Iglesia (San Ambrosio y San Agustín), fundamentando las argumentaciones ofrecidas al lector.

De nuevo, Gutierre González retoma, como otros coetáneos suyos, diversas consideraciones recogidas por Platón en *La República*, aunque en ningún momento en el transcurso de la obra se le cite. Éste es el caso de la valoración que se hace de la prudencia, presentada por el protonotario apostólico al lector a través de sus recomendaciones a no ser “*apresurado*” al andar, hablar y obrar (Gutierre González, 1532: 12 r), incluso a la mesura en el comer, beber o dormir, pensamiento compartido con Erasmo (Erasmus, 1985: 51, 59, 65) o Vives (Vives, 1995: 53); al llamamiento a mostrar una actitud humilde, vergonzosa –entendida como un don de la naturaleza– y honesta (Gutierre González, 1532: 44 r), cuestiones que se vinculan en el texto directamente con “tener temor a Dios, honrar a sus padres, tener en reuerencia a los viejos” (Gutierre González, 1532: 44 r).

El respeto al “otro”, con especial mención a los padres y ancianos, aparece de manera reiterada en los distintos capítulos de este libro, al citar situaciones concretas. Se recomienda, así, por ejemplo, hablar con cortesía a los conocidos que el niño se encontrase por la calle (Gutierre González, 1532: 43 v), mostrar respeto a los padres al llegar a casa descubriéndose, arrodillándose y besándoles las manos (Gutierre González, 1532: 43 v), a las visitas que llegasen a la casa paterna o al señor, en caso de tenerlo (Gutierre González, 1532: 48 r).

El trato hacia los ancianos y señores tendría un especial valor, al estimar que el niño siempre debería aprender de sus palabras, “deues de callar y oyr como que no sabes y mirar y aprender las cosas que tratan y hablan” (Gutierre González, 1532: 47 r), huyendo de actitudes que ofendiesen o avergonzasen a los demás (Gutierre González, 1532: 45 v–46 r), evitando “palabras desonestas, suzias [...] locas” (Gutierre González, 1532: 46 r), o que demostrasen el menosprecio hacia otras personas (Gutierre González, 1532: 46 v). La herencia del mundo clásico, y especialmente de Platón, vuelve a traslucirse en muchas de estas afirmaciones (Platón, 1983: 129), poniendo de manifiesto conceptos compartidos por otros

autores renacentistas, como los propios Erasmo o Vives, quienes en su *De civilitate morum puerilium*, editado en 1530, y en sus *Diálogos sobre educación*, publicados en 1538 (Erasmus, 1985: 53, 61; Vives, 1995: 39).

Signo de medida y prudencia, para Gutierre González, debía ser también la actitud del niño en las formas “externas” del comportamiento, representadas por la disposición de éste al vestir, andar, sentarse, al encontrarse en una mesa comiendo, su actitud y disposición al hablar con los demás... (Gutierre González, 1532: 40 v-47 r), exaltando la importancia de la apariencia física, “en algunas personas se parece si son diligentes y para quanto son en el aliño y atauio que traen” (Gutierre González, 1532: 40 v), estableciendo los gestos más recomendables ante cada situación, supuestos en los que, de nuevo, encontramos la huella de Platón, quien también exhortó a la juventud a cuidar el aspecto físico, y en especial, al modo de vestir, al peinado y calzado (Platón, 1983: 129), elementos que, igualmente, hallamos en el tratado escrito por Erasmo en 1530.

Frente a las virtudes, los vicios, una reproducción de la dualidad de la vida, de la lucha entre el bien y el mal. La lucha contra el ocio, identificado con conceptos peyorativos como la pereza o el sueño, está presente en todo momento en la obra. Para Gutierre González,

“Ni seas jamas perezoso para ninguna cosa que sea buena y honesta e razonable, que la razon y virtud te muestren que la deuas y puedas hazer, porque la pereza a todo bien y virtud es contraria” (Gutierre González, 1532: 44 r).

El tema de la ociosidad, al que en la Antigüedad Clásica, Platón y Aristóteles habían prestado atención, considerando, en el caso del primero que el ocio constituía un elemento que debía estar alejado de la educación de todo niño, o incluso tildando a la ociosidad de “pestilencia de los mortales”, retomado en la Edad Media por San Agustín, adquirió para el humanismo unas especiales connotaciones negativas, tras retomarse la concepción paulista de exaltación al trabajo.

La ociosidad será identificada con conceptos como la pereza, la vagancia, la falsa pobreza..., con vicios a los que desde muy diversos ámbitos se intenta hacer frente. Erasmo, en 1516, la situaba entre los peligros que acechaban al cristiano (Rotterdam, 1998: 49). Tomás Moro, por su parte, incluía entre la población ociosa a sacerdotes y religiosos, además de a mendigos “sanos y robustos” que fingían sufrir una enfermedad (Moro, Campanella, Bacon, 1985: 83), postulando hacerle frente mediante el retorno a la práctica de la agricultura (Moro, Campanella, Bacon, 1985: 55); en tanto que Juan Luis Vives, en 1524, consideraba que la “ociosidad y el prolongado descuido” destruían la memoria y el ingenio (Vives, 1967, I: 1218), defendiendo, un año después, la necesidad de tomar medidas por parte de las autoridades municipales para evitar que bajo la pobreza se escondiese la ociosidad (Vives, 1967, I: 1366-1368, 1393); afirmaciones que en términos prácticamente idénticos serían retomados por otros autores que intentaron plantear soluciones al problema acuciante de la marginación y mendicidad en esta centuria, caso de Domingo de Soto, quien en su obra *Deliberación en la causa de los pobres*, en 1545, identificaba con la ociosidad a lo que él denominó “vagabundo baldío” (Santolaria Sierra, 2003: 57), o Juan de Robles, que al tratar dicha cuestión opinaba que había que evitar la entrega a una vida “desordenada y ociosa” (Santolaria Sierra, 2003: 122), argumentaciones que también localizamos en el *Tratado de remedio de pobres* de Miguel de Giginta, editado en 1579 (Giginta, 1579: 15 r).

Constatamos, sin embargo, en la obra de Gutierre González, un elemento a tener en cuenta: la vinculación que en varios capítulos realiza entre ociosidad y la vida cortesana, siempre en relación a nobles, nunca a religiosos, a quienes recomendaba expresamente evitar que sus hijos estuvieran “jamás ociosos” (Gutierre González, 1532: 48 r-51 v).

IV. La repercusión en los proyectos indianos

La repercusión de la obra de Gutierre González no se limitó, sin embargo, a la ciudad de Jaén. Su incidencia fue más allá, al servir como punto de referencia para otros programas asistenciales que intentaron ponerse en marcha en el siglo XVI en el contexto del proceso evangelizador de las Indias (Marzal, 2000: 473-486).

Aunque somos conscientes de que esta cuestión merecería una mayor atención, resultando necesaria una labor de archivo previa, que habrá de ser abordada por nuestra parte en futuras investigaciones, resulta imprescindible que, al menos, intentemos presentarla, ya que nos denota la influencia que el programa diseñado por González Doncel adquirió entre algunos integrantes del alto clero castellano, responsables de extrapolar a las Indias programas en los que se intentaba aunar la labor asistencial y benéfica con la formación educativa, con un cierto matiz misional, de conversión de la población indígena.

Sin duda, ésta constituye la principal diferencia que contemplamos entre el plan de Gutierre González y el proyecto desarrollado por Vasco de Quiroga en la diócesis mexicana de Michoacán. El plan teórico del clérigo giennense parece encontrarse enfocado hacia la puesta en práctica de una reforma en el seno de la Iglesia, en consonancia con las voces que al respecto cobraban cada vez más fuerza, atendiendo con especial significación a la formación del clero y de la infancia, a los que unió la búsqueda de una activa participación entre los laicos, como vía a través de la cual se expandirían sus ideales entre la sociedad. Estos presupuestos, en todo caso, se desarrollarían en una sociedad cristianizada, pero sobre la que se creía necesario había que proceder a diversas transformaciones que conllevaran una depuración en determinadas actitudes.

Entre tanto, el programa desarrollado por Vasco de Quiroga adquiere un matiz diferente, puesto que su pretensión era la de llevar a cabo su proyecto en una sociedad no cristiana, por lo que la tarea misional, de conversión ocupó un lugar principal. Tampoco podemos olvidar que el momento en que éste tiene lugar es en una fecha más tardía, en la década de los años cuarenta del siglo XVI, coincidiendo con las iniciativas para convocar un concilio universal en Trento, cuyos primeros atisbos se entreven en 1542, aunque las sesiones, debido a los diversos frentes bélicos abiertos en Europa, no comenzaron realmente hasta el mes de marzo de 1545.

IV.1.- Vasco de Quiroga en el contexto de la evangelización de las Indias

Escasos son los datos biográficos conocidos para los primeros años de vida de Vasco de Quiroga. Castellano, natural de Madrigal de las Altas Torres, donde nació en una fecha inconcreta del último tercio del siglo XV (Rogles Diosdado, 1999: 181), ocupó diversos cargos en la Administración en Castilla y en sus territorios de las Indias, hasta su nombramiento como obispo de la recién creada diócesis de Michoacán, en México, en 1538.

Tampoco se conoce con exactitud, como sucede con numerosos personajes de la época, el lugar en que se formó. En opinión de Rogles Diosdado, es muy posible que acudiera a las aulas de la Universidad de Salamanca, donde se formaron gran parte de los individuos que alcanzaron mayor protagonismo en estos años en las Indias, aunque hasta el momento no se ha localizado ningún documento que lo verifique.

En la década de los años veinte del siglo XVI, Quiroga consiguió cierto protagonismo en la corte de Carlos V, recibiendo como encargo, en 1526, estar al frente de la delegación del Emperador con motivo del pacto firmado con el rey de Tremecén, confirmado por real cédula de 23 de julio en dicho año, así como en el tratado ratificado en Santo Domingo el Real de Orán en agosto de 1526. Cinco años después partiría hacia las Indias como oidor de la Audiencia de México, presidida por Ramírez de Fuenleal, cargo que ostentó hasta el 4 de mayo de 1537.

Un año antes, sin embargo, en 8 de agosto de 1536, el mismo día en que se creó la dió-

cesis de Michoacán, con sede en Tzintzuntzan, Pablo III le nombraba su obispo, por la bula *Apostolatus officium*. La decisión de trasladar, poco después, la sede episcopal a Pátzcuaro motivó que, curiosamente, Quiroga tomara posesión de su puesto en dos ocasiones distintas: el 6 de agosto de 1538, en Tzintzuntzan y meses después, en una fecha inconcreta, aunque para Rogles Diosdado entre el 26 de noviembre y el 14 de enero de 1539, en Pátzcuaro (Rogles Diosdado, 1999: 211-212).

El episcopado de Vasco de Quiroga se encontró marcado por dos ausencias. La primera, en 1542, duró nueve meses, y estuvo provocada por la pretensión del prelado de acudir al concilio que se había convocado en Trento, breve ausencia, sin embargo, debido a los problemas que tuvo la embarcación en la que viajaba y obligándole a regresar, a lo que hay que añadir, lógicamente, la suspensión de la apertura del Concilio. La segunda, mucho más prolongada, entre 1548 y 1554, años en los que el prelado permaneció en España, período en el que editó diversos tratados, dedicados al matrimonio, a los cánones penitenciales y una obra, *De Debellandis Indis*, en la línea de los debates abiertos sobre la guerra justa contra los indios, en la que tanto protagonismo tuvo, años más tarde, Francisco de Vitoria (Rogles Diosdado, 1999: 214).

El proyecto de Quiroga: los pueblos-hospitales

Apenas seis meses después de su llegada a las Indias, el 14 de agosto de 1531, Vasco de Quiroga solicitaba al consejo de Indias autorización para fundar pueblos indígenas, los llamados “pueblos nuevos”, haciendo hincapié en que entre sus objetivos se encontraba tener presente la “dignidad humana de los indios” (Iraburu).

El proyecto no tardó mucho en ponerse en marcha. Sin esperar a la llegada de una contestación por parte del consejo de Indias, Vasco de Quiroga adquirió unas propiedades a dos leguas de México y con veinticuatro indios erigió su primer pueblo: Santa Fe. El programa diseñado por Quiroga se producía, por otra parte, en un instante en que desde la Corona se promovía la agrupación de la población indígena de zonas rurales a nuevos ámbitos urbanos en los que se produjera la agrupación de la población, ofreciendo, a cambio, garantías para la asistencia espiritual de los misioneros.

Pero Santa Fe no constituyó el único plan previsto por Quiroga. Conocedor de autores muy diversos, desde Homero y Aristóteles, pasando por los padres de la Iglesia, o personajes que plantearon la necesidad de proceder a una reforma en el seno de dicha institución, caso de Jean Gerson o fray Antonino de Florencia, a humanistas como Tomás Moro o Erasmo de Rotterdam, cuyas obras se conservaban en su biblioteca, que poseía un total de seiscientos veintiséis volúmenes; amigo de Juan Bernal Díaz de Luco, provisor y vicario general del obispado de Salamanca, uno de los más significativos erasmistas en Castilla. En el pensamiento de Quiroga se traslucen en numerosas ocasiones las influencias de todos ellos, apreciable en las iniciativas que pondría en marcha tras su designación como obispo de Michoacán, diócesis fundada, como ya hemos advertido, en 1538, en un territorio ignoto al que los franciscanos, a pesar de que en 1533 previeron la realización de misiones, aún no habían llegado.

En la diócesis de Michoacán, el prelado promovió la fundación del colegio de San Nicolás, en Pátzcuaro, en 1542, erigido junto a la catedral, y cuyo principal objetivo fue la formación de clérigos, permitiendo que a él acudieran tanto indios –a los que se ofrecía enseñanza gratuita– como criollos, probablemente en un intento por evitar el fracaso de la iniciativa, como había ocurrido en Granada o años después sucedería en Gandía con los centros educativos dedicados exclusivamente a las minorías a las que se consideraba había que convertir. Organizado a modo de una escuela de gramática medieval, en opinión de Mazín Gómez, en la que se impartirían clases de Latín, Teología y Moral, de sus aulas salió un buen número de integrantes del clero capitular (Mazín Gómez, 1996: 83), convirtiéndose el

centro en un punto de referencia indiscutible para los grupos que terminarían conformando las elites eclesiásticas en Nueva España.

El ideario que subyacía bajo la fundación de estos pueblos-hospitales quedó claramente recogido en las ordenanzas fijadas por el propio obispo para regular la vida cotidiana de dichos núcleos, cuyo texto ha sido reproducido íntegramente por Martín Hernández (Martín Hernández, 1993: 277-296). De su lectura se desprende la evidente pretensión de llevar a la práctica un modelo de sociedad ideal, aprovechando una fundación *ex-novo*, algo que el descubrimiento de América favoreció especialmente, como Francesca Cantù ha señalado, puesto que las nuevas tierras se presentaron a la utopía y a los deseos de transformación de numerosos humanistas, como una oportunidad única para intentar poner en marcha unos ideales que en Europa quedaban reducidos a la producción escrita (Cantù, 2000: 49).

Dos elementos constituyeron la base de estos núcleos. En primer lugar, la agricultura, “todos habéis de saber bien hacer exercitados, y diestros en el oficio de la agricultura desde la niñez” (Martín Hernández, 1993: 277), a la que se hace alusión en diversas ocasiones a lo largo de las ordenanzas y que denota, como tantas veces se ha aludido, una directa influencia de la *Utopía* de Tomás Moro (Gómez Escoto), que incluso irá mucho más allá, puesto que también se aprecia en la organización del trabajo, contemplado tanto para hombres como para mujeres, o en la introducción de conceptos como la “utilidad”, tan habitual entre los humanistas y presente en la obra de Tomás Moro (Moro, Campanella, Bacon, 1985: 96-130).

Junto a la agricultura, la doctrina cristiana se convertía en el segundo elemento que articularía la vida diaria de los pueblos-hospitales. Un tema que también estuvo presente en el pensamiento de Moro, para quien los sacerdotes, debían tener entre sus obligaciones la dedicación a la enseñanza. En opinión de Vasco de Quiroga, se debía introducir a los niños en la enseñanza de la doctrina cristiana al mismo tiempo que se les darían nociones de gramática:

“también a los niños que se criaren en el Hospital, juntamente con las letras del A B C y con la doctrina Cristiana y moral de buenas costumbres y prudencias, que se les ha de enseñar y enseñe con gran diligencia, cuidado y fidelidad” (Martín Hernández, 1993: 278).

La enseñanza de la doctrina se presentaba así como un paso indiscutible para alcanzar la conversión de los indígenas. Vasco de Quiroga justificaba dichas fundaciones en su pretensión de buscar la salvación de las almas de sus habitantes, insistiendo en la necesidad de huir de la ociosidad, un tema muy habitual en los escritores del momento, incluido Gutierre González, estipulando en las ordenanzas la necesidad de vivir

“en buena policía y doctrina cristiana, así moral y de buenas costumbres, como espiritual de vuestras ánimas” (Martín Hernández, 1993: 280).

Las normas que articularían la vida cotidiana del hospital de Santa Fe y de Michoacán estipulaban que para alcanzar dichos objetivos, Vasco de Quiroga había entregado una “doctrina impresa”, aprobada por el papa, “por donde os habéis de regir y gobernar, demás de estas Ordenanzas” (Martín Hernández, 1993: 278, 280-281).

¿A qué doctrina se refiere el prelado? En el texto citado no se especifica nada más. Sin embargo, el testamento de Vasco de Quiroga, conservado en el Archivo General de Indias y reproducido íntegramente en el trabajo de Martín Hernández, nos permite profundizar en esta cuestión. En el documento, redactado en 1565, poco antes de su muerte, declara como herederos de sus bienes al hospital de Santa Fe y al colegio de San Nicolás, el centro que erigió en Michoacán, donde se formaría a los hijos de indígenas, mediante un programa

educativo en el que la enseñanza de la doctrina cristiana tendría un lugar primordial, una fórmula que años antes se había intentado poner en marcha en Granada para los hijos de moriscos, aunque sin éxito alguno. Al igual que había hecho en las ordenanzas, Vasco de Quiroga advierte que para ello había ordenado imprimir una “doctrina christiana y moral” (Martín Hernández, 1993: 301).

Pero ésta no es la única ocasión en la que en el testamento se alude a dicha obra. Quiroga aprovechó la redacción del documento para dejar establecido, como firme voluntad, el programa que se había de cumplir en sus fundaciones, y por primera vez se cita directamente al libro al que en tantas ocasiones había aludido. El obispo señalaba que sus hospitales tendrían como principal objetivo formar a “yndios pobres, huérfanos, mellizos y miserables personas dellos, grandes y pequeños” (Martín Hernández, 1993: 306), utilizando para ello

“la doctrina christiana spiritual y moral exterior, de todos los hestados, que para este efecto hize imprimir a mi costa en Sevilla, y con esta declaración y dotación les dexamos impresa [...] que fue fecha en Roma para se enseñar en una capilla que está en Jaén para este hefecto fundada [...] es la dicha doctrina muy útil y aprovechada para los yndios grandes y pequeños de aquestas partes, saber y deprender no solamente la pulicia christiana espiritual pero también la temporal, moral y exterior humana” (Martín Hernández, 1993: 306).

Aunque no se alude expresamente a Gutierre González, no hay lugar a dudas de la obra a la que se estaba haciendo referencia. Vasco de Quiroga prefirió para su labor, reimprimir uno de los numerosos catecismos existentes en Castilla, antes que redactar uno nuevo. Parece que su intención era no limitar únicamente su enseñanza a las nociones básicas que debía conocer todo cristiano, como mostraron los numerosos catecismos que en el siglo XVI circularon en las Indias, sino que sus objetivos se ampliaron con la intención no sólo de hacer llegar a los indígenas unos conocimientos fundamentales en el proceso de conversión, sino de “transformalos” en verdaderos “modelos” de comportamiento, probablemente en el deseo de llevar a la práctica el pensamiento ideal de las características que todo buen cristiano debía reunir. Estos elementos cobraban una especial significación en el proceso evangelizador, puesto que no sólo se pretendía alcanzar un cambio en las sociedades indígenas en el aspecto religioso, sino proceder a una verdadera transformación de sus costumbres en cuestiones tan diversas como el vestir, el matrimonio, la familia o las formas del trabajo (Esteva Fabregat, 2000: 336-340).

Una detenida lectura del testamento nos muestra, además, que el conocimiento del clérigo oriundo de Madrigal de las Altas Torres iba más allá de tener constancia de la existencia de una obra que unía los aspectos espirituales con los didácticos. Vasco de Quiroga cita, expresamente, que en la composición de la capilla de Jaén para la que se utilizaba el mismo tratado pedagógico que el que pretendía emplear en sus centros educativos, existía la figura de un capellán –un “cuarto capellán”–, dedicado de manera exclusiva a la instrucción de los niños (Martín Hernández, 1993: 311).

¿Por qué tenía el obispo de Michoacán tantos datos relativos a la obra de Gutierre González? ¿El entorno cortesano en que se desenvolvió su vida hasta su marcha a México en 1531 le permitió poseer noticias al respecto? ¿Podríamos incluso considerar la posibilidad de algún contacto directo entre ambos personajes, en todo caso, entre un joven Vasco de Quiroga y un anciano González Doncel, si tenemos en cuenta ambas cronologías?

Por otra parte, la indicación de Quiroga sobre el lugar de impresión del libro, Sevilla, nos lleva a pensar que hace referencia a la edición realizada en 1532, atribuida, por algunos, a los Cromberger, sin duda, una de las principales imprentas del momento. ¿El conocimiento del trabajo de Gutierre González por parte de Vasco de Quiroga fue previo a su partida a las Indias o lo conoció tras su llegada a las nuevas tierras? Este último planteamiento podría ser

válido si recordamos que el propio Gutierre González había promovido la predicación de las indulgencias ganadas en su institución en las Indias, por lo que es posible que el proyecto del clérigo giennense no fuera un desconocido en dichos territorios.

En todo caso, lo que sí podemos concluir es que el *Libro de doctrina de la moral exterior* de Gutierre González se mostraba como un atractivo recurso para intentar llevar a la práctica una pretendida consecución de los “cristianos ideales”, modelo de comportamiento, entre las sociedades indígenas, con los que soñaba el clero castellano llegado a las Indias.

Fuentes

DEZA, Diego de

1524 *Exposicio(n) del Pater Noster dirigida a la muy christianissima y muy poderosa Reyna doña Isabel, reyna de Castilla*. Alcalá de Henares: Imp. Miguel de Guía [B.N.M. R/16940]

FLÓREZ, Andrés

1552 FLÓREZ, A.: *Dialogo de la Doctrina Christiana del ermitaño y del niño*. S. l.: S. e. [B.N.M. R/31697]

GIGINTA, Miguel de

1590 *Tractado de remedio de pobres*. Coimbra: Antonio de Mariz [B.N.M. R/11590]

GONZÁLEZ DONCEL, Gutierre

1532 *Libro de doctrina xpiana con vna exposicio(n) sobre ella que la declara muy altame(n)te: instituyda nueuame(n)te e(n) Roma co(n) auctoridad de la sede ap(osto)lica para instrucio(n) d(e) los niños y moços: juntame(n)te con otro tratado de doctrina moral exterior q(ue) enseña la buena cria(n)ça q(ue) deue(n) tener los moços: y como se ha(n) d(e) auer e(n) las costu(m)bres de sus p(er)sonas: y e(n) q(ue) manera se deuen auer cerca del estado o camino q(ue) tomare(n) d(e) viuir*. Sevilla: S. e. [B.N.M. R/31816]

1564 *Libro de doctrina christiana, con vna exposicion sobre ella, que la declara muy altamente. Instituyda nueuamente en Roma con authoridad de la Sede Apostolica para instruccion de los niños y moços. Iuntamente con otro Tratado de Doctrina Moral Exterior, que enseña la buena criança, que deue(n) tener los moços, y como se han de auer en las costu(m)bres de sus personas, y en q(ue) manera se deuen auer cerca del estado, o camino que tomare(n) de viuir*. Toledo: Miguel Ferrer [B.N.M. R/11898]

PÉREZ AYALA, Martín

1556 *Synodo de la Diocesi de Guadix y Baça, celebrado por el reuerendissimo señor don Martin de Ayala, Obispo della, año de mill y quinientos y cinquenta y quatro*. Alcalá de Henares: Imp. Juan de Brocar [B.N.M. R/10596]

1566 *Doctrina christiana en lengua arauiga y castellana*. Valencia: Ioan Mey [B.N.M. R/ 8782]

Bibliografía

ALBERTI, Leone B.

1980 *I libri della famiglia*. Torino: Einaudi, Torino

ÁLVAREZ SANTALÓ, León Carlos

s.f. “Religiosidad moderna y cultura lectora en la España de los siglos XVI al XVIII”, en Cortés Peña, A. L. y López-Guadalupe Muñoz, M. L. (eds.): *Estudios sobre Iglesia...: 225-265*. Granada: Universidad.

ANDRÉS, Melquiades

1994 *Historia de la mística a Edad de Oro en España y América*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.

ARISTÓTELES

2000 *Política*. Madrid: Ed. Austral. Espasa-Calpe

BERTÒLA, Maria

1942 *I due primi registri di prestito della Biblioteca Apostolica Vaticana, codici Vaticani latini 3964, 3966, pubblicati in fototipia e in trascrizione*. Città del Vaticano: S. e.

BOUZA ÁLVAREZ, Fernando J.

1992 *Del escribano a la biblioteca. La civilización escrita europea en la Alta Edad Moderna (siglos XV-XVII)*. Madrid: Síntesis

BURRIEZA SÁNCHEZ, Javier

2004 “Los misioneros en la Monarquía”, en Egidio, T. (Coor.). *Los jesuitas en España y en el mundo hispánico*: 179-216. Madrid: Marcial Pons

CANTÚ, Francesca

2000 “América y utopía en el siglo XVI”, en Franco Rubio, Gloria A. (Coor.). *De mentalidades y formas culturales en la Edad Moderna. Cuadernos de Historia Moderna. Anejo I*: 45-63. Madrid: Universidad Complutense de Madrid

CAPITÁN DÍAZ, Alfonso

1984 *Historia del pensamiento pedagógico en Europa*, vol. I.- *Desde sus orígenes al precientifismo pedagógico de J. F. Herbart*. Madrid: Dykinson

CASTAÑEDA DELGADO, Paulino

1998 “Evangelización y cultura”, en Jover Zamora, José M^a. *Historia de España. Menéndez Pidal*, tomo XVIII, *La época de los descubrimientos y las conquistas (1400-1570)*. Madrid: Espasa Calpe

CASTIGLIONE, Baltasar

1984 *El Cortesano*. Madrid: Espasa-Calpe

CÁTEDRA, Pedro M.

2001 *Imprenta y lecturas en la Baeza del siglo XVI*. Salamanca: Sociedad de Estudios Medievales y Renacentistas

CHARTIER, Pierre

1993 *Libros, lecturas y lectores en la Edad Moderna*. Madrid: Alianza

1994 *El orden de los libros: lectores, autores, bibliotecas en Europa entre los siglos XIV y XVIII*. Barcelona: Gedisa

2000 *Entre poder y placer: cultura escrita y literatura en la Edad Moderna*. Madrid: Cátedra

CHARTIER, Roger, JULIA, Dominique, COMPÈRE, M-M.

1976 *L'Éducation en France du XVIe au XVIIIe siècle*. París : Société d'Édition d'Enseignement Supérieur

CORONAS VIDA, Luis Javier

1989 “Educación y ciencia en la Utopía y la Ciudad del Sol: una reflexión”, en VV.AA. *Homenaje al profesor Alfonso Sancho Sáez*: 109-116. Granada: Universidad de Granada

DELGADO BARRADO, José Miguel

2004 “Martín Pérez de Ayala. (Segura de la Sierra, Jaén 1503-Valencia, 1566)”, en Salvatierra Cuenca, Vicente y Galera Andreu, Pedro A. (Eds.). *Universitarios gienenses en la historia. Apuntes biográficos*: 57-62. Jaén: Universidad de Jaén

DESWARTE-ROSA, Sylvie

1989 *Il “Perfetto Cortegiano” D. Miguel da Silva*. Roma: Bulzoni Editore

DÍAZ DEL CASTILLO, Bartolomé

1992 *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*. Madrid: Biblioteca Americana. Historia 16, vol. 6,

- DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio, VINCENT, Bernard
1984 *Historia de los moriscos. Vida y tragedia de una minoría*. Madrid: Alianza Ed.
- ERASMUS, Desiderius
1985 *De la urbanidad en las maneras de los niños. (De civilitate morum puerilium)*. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia
- ESTEVA FABREGAT, Claudio
2000 “Mestizaje y aculturación”, en Pease, F. (Dir.). *Historia General de América Latina*, vol. II.- *El primer contacto y la formación de nuevas sociedades*: 336-340. París: Ediciones Unesco-Ed. Trota.
- FERNÁNDEZ GARCÍA, José (Dir.)
1989 *Jaén y América*, monográfico de *Códice*, 4
- FERRAJOLI, Alessandro
1912 *Il ruolo della Corte di Leone X. Prelati domestici*. Roma: R. Società Romana di Storia Patria
- FIESTAS, José (ed.)
1915 *Libro de la doctrina de la cristiana religión y libro de la doctrina moral y exterior, compuesto por el venerable Gutierre González Doncel, presbítero, protonotario apostólico, fundador de la Santa Capilla en la iglesia de San Andrés de Jaén*. Jaén: Imp. La Regeneración
- GARCÍA CORDERO, Juan Carlos
1992 “La Universidad de Baeza entre los siglos XVI y XVII”, en *Códice*, 8: 39-51.
- GARCÍA ORO, José y PORTELA SILVA, M^a. José
2004 *Monarquía y Escuela en la España del Renacimiento. Escuelas, colegios y universidades en la Corona de Castilla*. Santiago de Compostela: El Eco Franciscano
- GARCÍA PEDRAZA, Amalia
1999 “Representaciones del más allá: libros y difusión del mensaje escatológico en la Granada del siglo XVI”, en Cortés Peña, A. L. y López-Guadalupe Muñoz, M. L. (ed.), *Estudios sobre Iglesia y sociedad en Andalucía en la Edad Moderna*: 35-49. Granada: Universidad de Granada, Granada,
- GARRÁN MARTÍNEZ, José M^a.
2004 *La prohibición de la mendicidad: la controversia entre Domingo de Soto y Juan de Robles en Salamanca (1545)*. Salamanca: Universidad de Salamanca
- GERSON, Jean
1943 *Llevemos los niños a Jesucristo. De parvulis trahendis ad Christum*. Barcelona: Ed. Lumen
- GIL, Fernando
1993 *Primeras “Doctrinas” del Nuevo Mundo. Estudio histórico-teológico de las obras de Fray Juan de Zumárraga († 1548)*. Buenos Aires: Universidad Católica Argentina
- GÓMEZ ESCOTO, Daniel
s.f. “La Utopía Vasco de Quiroga”, en <http://serbal.pntic.mec.es>
- GRENDLER, Paul F.
1995 “The Schools of Christian Doctrina in Sixteenth-Century Italy”, en Grendler, P. F. *Books and Schools in the Italian Renaissance*. Variorum : 319-320. Norkfolk : Ed. Galliard Great Yarmouth.
- GUERRERO, José Ramón
1969 *Catecismos españoles del siglo XVI. la obra catequética del Dr. Constantino Ponce de la Fuente*. Madrid: Instituto Superior de Pastoral
- 1971 “Catecismos de autores españoles de la primera mitad del siglo XVI (1500-1559)”, en *Repertorio de Historia de las Ciencias Eclesiásticas en España*, vol. 2.- *Siglos IV-XVI*: 225-260. Salamanca: Instituto de Historia de la Teología Española

HIGUERAS MALDONADO, Juan

1996 “Dos humanistas giennenses: Luis de Carvajal (1500-52) y Martín Pérez de Ayala (1504-66)”, en *Boletín de Instituto de Estudios Giennenses*, 162: 282-287

HIGUERAS MALDONADO, Juan, MARTÍNEZ ROJAS, Francisco Juan, MORENO UCLÉS, Juan

1993 *Incunables e impresos latinos en las bibliotecas de Jaén (s. XV-XVIII)*. Jaén: Instituto de Estudios Giennenses

IRABURU, José M^a.

“Don Vasco de Quiroga, de gobernante a obispo”, en <http://members.tripod.com>.

IRIGOYEN LÓPEZ, Antonio:

2001 “Aspectos eclesiásticos en la Murcia del Emperador: el obispo y su cabildo”, en Castellano Castellano, J. L. y Sánchez-Montes González, F. (Coords.). *Carlos V- Europeísmo y universalidad*: 329-342. Madrid: Sociedad Estatal para la conmemoración de los centenarios de Felipe II y Carlos V, vol. V

JIMÉNEZ CAVALLÉ, Pedro

1987 “La música en la Santa Capilla de San Andrés. Notas históricas”, en *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 129: 9-32

1991 *La Música en Jaén*. Jaén: Diputación Provincial

LEDESMA, Francisco

1658 *Documentos de buena crianza*. Madrid: María de Quiñones

LÓPEZ ARANDIA, María Amparo

2005 “Castellanos y curia romana: Gutierre González”, en *Dimensioni e problemi della ricerca storica*, 2: 55-88

2007 *Rinascimento y Reformatio. El proyecto de Gutierre González en Jaén*. Jaén: Universidad de Jaén

LÓPEZ PÉREZ, Manuel

1998 “Un pedagogo renacentista: D. Gutierre González Doncel”, en *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 170: 451-514

LOSADA, Ángel

1973 *Juan Ginés de Sepúlveda a través de su “epistolario” y nuevos documentos*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas

MACHADO DE CHAVES, Juan

s.f. *Perfecto confesor y cura de almas*. Madrid: Imp. Viuda de Francisco Martínez, 2 vols.

MARTÍN HERNÁNDEZ, Francisco

1993 *Don Vasco de Quiroga (Protector de los indios)*. Salamanca: Universidad Pontificia de Salamanca, Caja Salamanca y Soria.

MARZAL, M. M.

2000 “La evangelización en América Latina”, en Pease, F. (Dir.). *Historia General de América Latina*, vol. II.- *El primer contacto y la formación de nuevas sociedades*: 473-486. París: Ediciones Unesco-Ed. Trotta.

MAZÍN GÓMEZ, Óscar

1996 *El Cabildo Catedral de Valladolid de Michoacán. El Colegio de Michoacán*. Zamora. Mich (México)

MOLINA MARTÍNEZ, Miguel

1987 *Jaén y el mundo hispanoamericano*. Jaén: Diputación Provincial

MONTES BARDO, Joaquín (Dir.).

1992 *Jornadas sobre el V Centenario del Descubrimiento de América. “Colonización y evangelización en la América Española”*. Úbeda (Jaén): Centro Asociado de la UNED “Andrés de Vandelvira”.

- MORGADO GARCÍA, Arturo
2002 “Teología moral y pensamiento educativo en la España moderna”, en *Revista de Historia Moderna*, 20.
- MEDINA, José Toribio
1911 *La Imprenta en México (1539-1821)*. Santiago de Chile: S. e., vol. I
- MORO, Tomás, CAMPANELLA, Tomás, BACON, François
1985 *Utopías del Renacimiento*. México-Madrid-Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 1985
- NAVA RODRÍGUEZ, M^a. Teresa
1992 *La educación en la Europa moderna*. Madrid: Síntesis
- NEBRIJA, Elio Antonio de
1981 *La educación de los hijos*. Valencia: Universidad de Valencia
- NIEVES SANZ, Enrique
2000 “Nuevos pergaminos y vitelas latinos incorporados al *Bulario* de la Catedral de Jaén”, en *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses. Cuarto Seminario de Bio-Bibliografía “Manuel Caballero Venzalá”*, 175: 519-521.
- PALMIRENO, Juan Lorenzo
1568 *El estudioso de la aldea*. Valencia: Ioan Mey.
- PLATÓN
1983 *La República o el Estado*. Madrid: Espasa-Calpe
- RABELAIS, François
1993 *Gargantúa y Pantagruel*. Barcelona: Plaza y Janés
- REITER, Eric H. (ed.)
1997 *Stella Clericorum*. Toronto: Centre for Medieval Studies by the Pontifical Institute of Mediaeval Studies.
- RESINES, Luis
1992 *Catecismos americanos del siglo XVI*. Valladolid: Consejería de Cultura y Turismo, vol. 1
1997 *La catequesis en España. Historia y textos*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos
2002 *Catecismo del Sacromonte y Doctrina Christiana de Fr. Pedro de Feria. Conversión y evangelización de moriscos e indios*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas
- RICO CALLADO, Francisco Luis
2002 *Las misiones interiores en la España de los siglos XVII-XVIII*. Tesis doctoral. Alicante: Universidad de Alicante-Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes
- ROGLES DIOSDADO, José
1999 “Vasco de Quiroga, laico misionero (Méjico s. XVI)”, en *Anthologica Annua*, 46
- ROTTERDAM, Erasmo de
1998 *Enquiridion o Manual del Caballero Cristiano*. Valladolid: Universidad de Valladolid
- RUCQUOI, Adeline
1997 “L’enseignement de la foi et des pratiques dans l’Espagne du début des Temps modernes”, en Delumeau, J. *Homo religiosus*. S. l. : Fayard
- SALA BALUST, Luis
1967 “La espiritualidad española en la primera mitad del siglo XVI”, en *Cuadernos de Historia*, 1: 172.
- SÁNCHEZ HERRERO, José
1982 “La religiosidad popular en la Baja Edad Media andaluza”, en VV.AA. *Homenaje a Alfonso Trujillo*, tomo II.- *Historia, Lengua y Literatura, Geografía y Filosofía*: 277-331. Tenerife: Cabildo Insular de Tenerife.

- 1988 “Alfabetización y catequesis franciscana en América durante el siglo XVI”, en VV.AA.: *Actas del II Congreso Internacional sobre Los franciscanos en el Nuevo Mundo (siglo XVI)*: 589-648. Madrid: Deimos
- SANTOLARIA SIERRA, Félix
 2000 *Miguel de Giginta. Tratado de remedio de pobres*. Barcelona: Ariel
 2003 *El gran debate sobre los pobres en el siglo XVI. Domingo de Soto y Juan de Robles 1545*. Barcelona: Ariel
- SENA MEDINA, Guillermo
 1990 *Jaén, en el descubrimiento, conquista y colonización de las Indias*. Granada: Caja General de Ahorros de Granada
- TORRE, E. de la
 1981 “Estudio crítico en torno de los catecismos y cartillas como instrumentos de evangelización y civilización”, en Gante, P. de Fr. *Doctrina cristiana en lengua mexicana*: 13-104. México: Centro de Estudio Histórico Fray Bernardino de Sahagún
- VALLADARES REGUERO, Aurelio, RUIZ GARCÍA, Rosa
 1994 *La emigración Jiennense a las Indias en el Siglo XVI 1495-1599*. Jaén: Instituto de Estudios Giennenses
- VINCENT, Bernard
 1987 *Minorías y marginados en la España del siglo XVI*. Granada: Diputación Provincial de Granada
- VINDEL, Vicente
 1986 *La “Scuela de la Doctrina y Disciplina Christiana (1567) de Cristóbal Cabrera*. Roma: Universidad Pontificia Salesiana
- VIVES, Juan Luis
 1967 *Obras Completas*. Madrid: M. Aguilar, Madrid, 2 vols
 1995 *Diálogos sobre educación*. Barcelona: Altaya,
- VV.AA.
 1993 *Congreso Internacional de Historia. La Compañía de Jesús en América: evangelización y justicia. Siglos XVII y XVIII*. Córdoba: Junta de Andalucía-Ayuntamiento de Córdoba
 2002 *Imprentas y librerías en el Jaén renacentista*. Jaén: Instituto de Estudios Giennenses
- WOODWARD, William H.
 1923 *Vittorino da Feltre*. Firenze: Vallecchi Editore
- ZAVALA, S.
 1979 “Algunas páginas adicionales sobre Vasco de Quiroga”, en *Memoria de El Colegio Nacional*. México, tomo IX
 1983 *Tres estudios sobre Vasco de Quiroga*. México: Instituto Dr. José Ma. L. Mora.